



EXPEDIENTE N° 11321/2022

OFICIO N° 00198/2026

ANT. :

MAT. : **INFORMA MODIFICACIÓN LÍMITE URBANO COMUNA DE LA PINTANA –
PROCESO DE CIERRE IMAGEN OBJETIVO**

La Pintana, 22/01/2026

DE : **NOÉ LUIS MIRANDA RIVAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA**

A : **SEÑOR CLAUDIO RODRIGUEZ A.
DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO SUR
RAMÓN SUBERCASEAUX 1237, SAN MIGUEL**

Junto con saludar, y en relación con el estado actual del Estudio de Actualización del Plan Regulador comunal de La Pintana, del cual su servicio es actor relevante, informo a usted que se ha puesto término al proceso de Consulta de Imagen Objetivo correspondiente a la Etapa 3 del Estudio. Luego, de conformidad con lo dispuesto en el numeral quinto del artículo 28° octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.), que señala que se deberá “acordar” los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto del plan, y, en caso de que este acuerdo considere una modificación del límite urbano, la misma autoridad deberá informar de este hecho al Servicio de Impuestos Internos, dentro de quinto día, señalando la zona considerada para estos efectos”, es que informo a UD. Lo siguiente:

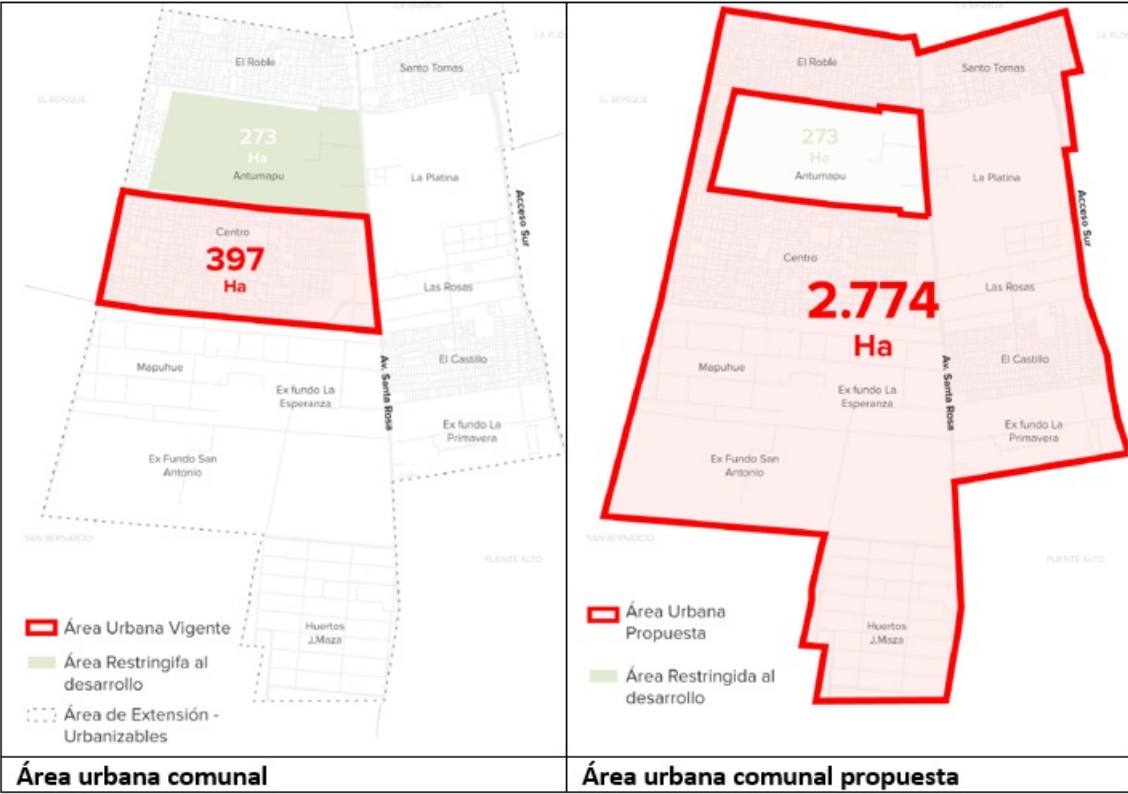
En consonancia con lo indicado, y teniendo a la vista los documentos que respaldaron la aprobación de la Imagen Objetivo, compuesto por el Resumen Ejecutivo y sus planos, y su aprobación en 41ª Sesión ordinaria del Noveno Concejo Municipal de La Pintana de fecha 16 enero de 2026, según consta en Expediente N°1202/2026, Memorándum N° 01727/2026 de fecha 20 enero de 2026, se contempló una “**Modificación del Límite Urbano**” **comunal** prevista para el desarrollo del presente estudio en los siguientes términos. Por acuerdo de la Imagen Objetivo, ésta ratifica el territorio que se señalan en la Alternativa 3 priorizada del Resumen Ejecutivo, aprobado y sancionado por el Concejo Municipal, que comprende:

ÁREA URBANA VIGENTE

1.1.- Área urbana comunal: 397 ha.

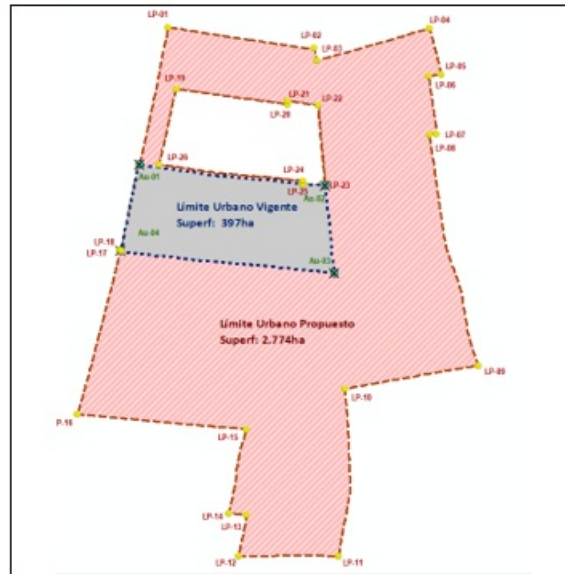
1.2.- Área de extensión urbana: 2.377 ha

TOTAL ÁREA URBANA PROPUESTA: 2.774 ha



NUEVO TERRITORIO PROPUESTO SUJETO A PLANIFICACIÓN: 2.774 ha.

Lo que implica una modificación respecto del límite urbano vigente.



Se anexa archivo digital, de los 26 puntos coordinados (LP) señalados en la figura adjunta, en formato kmz, para mayor precisión de lo expuesto., además del acuerdo de Concejo Municipal antes señalado,

Saluda atentamente,



NOÉ LUIS MIRANDA RIVAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

Incl.: Documento URL: KMZ https://drive.google.com/drive/folders/1wB6N4Ve_kU-QGtfOtXO7f1fzbNm nj1iN?usp=drive_link
Documento Digital: Acuerdo Concejo [Ver](#)

C.C.: DEPTO. DE VIVIENDA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://lapintana.ceropapel.cl/validar/?key=36977294&hash=b2da8>